

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 12 de Febrero de 2013

Señores:
Junta General de Accionistas de:
CITYQUALITY S. A.
Ciudad -

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones de Comisario de la Compañía, me permito presentar a ustedes el informe anual, donde cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 323 de la Ley de Compañías; y el cual además conforme al reglamento pertinente en vigencia, Resolución No 70-1-6-3-0068 publicado en el Registro oficial No 44 el 13 de octubre de 1992, en los siguientes términos:

INFORMACION GENERAL:

La compañía CITYQUALITY S. A., se constituyó el 31 de Mayo del año 2000, en de naturaleza económica, domiciliada en la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas y está bajo la vigilancia, control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según el art. 431 de la ley de Compañías.

El objeto social de la compañía es la Venta al por mayor de computadoras y equipos periféricos.

El Capital Social de la Compañía, asciende a \$ 1000 (un millo de los Estados Unidos de América, con un valor nominal de \$ Uno dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La representación legal, patrimonial y sucesoria ejerce: el Gerente General, el Señor ROBERT STALIN AMBRADE TROYA

En el ejercicio de las atribuciones de la compañía han observado el cumplimiento de los normos legales estatutarios y reglamentarios, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas prácticas corrientes de general aceptación y dictadas por la Superintendencia de Compañías.

Los datos contenidos en los referidos Estados Financieros, presentan reafirmación la situación de CITYQUALITY S. A. al 31 de Diciembre del 2012 y están acompañados con los registros en los libros de contabilidad.

Por lo expuesto recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación de los estados financieros.

Atestado:


C.P.A. CRISTEBAN ANDRADE P.
Reg. No. 11.133
COMISARIO